



VALORES INDUSTRIALES S.A. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Con el fin de atender lo previsto en el artículo 5.5 del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, se informa acerca de la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, realizada en modalidad virtual el día 21 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m.:

- La reunión fue convocada a través de aviso en prensa publicado en el periódico El Colombiano el día 11 de noviembre de 2023.

- Instalada y abierta la sesión, se verificó el quorum teniendo en cuenta lo dispuesto por el párrafo del artículo 417 del Código de Comercio, esto es, mientras las acciones readquiridas pertenezcan a la sociedad, no hacen parte del quórum para deliberar y decidir. Así entonces se verificó que, del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la compañía (75.695.513), luego de descontar las acciones readquiridas (7.282.657), efectivamente estuvieron representadas el 99.46% (68.042.139) de las acciones habilitadas para votar (68.412.856), por lo tanto, la existencia de quórum deliberativo y decisorio de acuerdo con la ley y los estatutos sociales.

- De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, durante la sesión fueron designadas como Presidente y Secretaria, las señoras CHRISTINA GÓMEZ ECHAVARRÍA y ANDREA SALAMANCA ÁLVAREZ, respectivamente. Como comisión para revisar y aprobar el acta igualmente fueron designadas ambas dignatarias. Tales designaciones se aprobaron mediante el voto favorable del 100% de las acciones que se encontraban representadas en la reunión, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

- Con relación al punto del orden del día denominado “Consideración cambio de destinación de la reserva denominada “Reserva Gravada a Disposición de accionistas””, la asamblea de accionistas tiene la competencia para tomar la decisión, en virtud de lo previsto en el artículo 154 del Código de Comercio, por lo que se procedió a someter a consideración del máximo órgano societario lo siguiente:

“PRIMERA: Destinar la suma de \$42.578.133.975 de la “Reserva Gravada a Disposición de accionistas” a la “Reserva para Readquisición de acciones.”

Sometida a consideración, la proposición fue aprobada por el máximo órgano societario, mediante el voto favorable del 100,00% de las acciones ordinarias presentes en la reunión, equivalente a 68.042.139 acciones ordinarias (99.46% de 68.412.856 acciones habilitadas para votar), correspondiente al total de los votos afirmativos, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

- Con relación al punto del orden del día denominado “Consideración de las siguientes propuestas (a) readquisición de acciones ordinarias de la compañía y (b) delegación de la elaboración del reglamento de readquisición de acciones en la Junta Directiva”, la asamblea tiene la competencia para tomar la decisión, en virtud de lo previsto en el artículo 396 del Código de Comercio y 33 de los Estatutos Sociales, por lo que se procedió a someter a consideración del máximo órgano societario lo siguiente:

“SEGUNDA: Autorizar la readquisición de hasta 5.401.311 acciones, equivalentes aproximadamente al 7.9% de las acciones suscritas y en circulación de la Sociedad, mediante una oferta cuyo valor será determinado por la Junta Directiva a través de un mecanismo independiente que garantice la igualdad de condiciones a todos los accionistas de la Sociedad



Valores Industriales S.A.

Calle 5A N° 39 - 131 Torre 4 - Piso 3
Centro de Trabajo Corfín
Tel. (574) 448 6067
Fax. (574) 352 1645
Medellín - Colombia
www.valoresindustriales.com

en cuanto al precio, tiempo y proceso operativo, independiente del porcentaje de participación en el capital social de cada accionista de la Sociedad.

TERCERA: Delegar en la Junta Directiva de la Sociedad la elaboración y aprobación de un Reglamento que regule las condiciones de la readquisición de acciones autorizada por la Asamblea General de Accionistas, así como la definición de los términos y condiciones a través de mecanismos que garanticen igualdad de condiciones a todos los accionistas; y que el precio de readquisición para cada especie de acción se fije con base en procedimientos reconocidos técnicamente, de acuerdo con las normas vigentes.”

Sometida a consideración, la proposición fue aprobada por el máximo órgano societario, mediante el voto favorable del 100,00% de las acciones ordinarias presentes en la reunión, equivalente a 68.042.139 acciones ordinarias (99.46% de 68.412.856 acciones habilitadas para votar), correspondiente al total de los votos afirmativos, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

- Se deja constancia que fueron surtidos los procedimientos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la reunión extraordinaria de asamblea de accionistas.

Cualquier información adicional, podrá ser solicitada al celular 301 538 57 73.

Medellín, 22 de noviembre de 2023.

ANDREA LUCRECIA SALAMANCA Á.
Agente de Cumplimiento

Fecha y hora	Entidad	Tema	Resumen	Anexo
22/11/2023 17:54:38	VALORES INDUSTRIALES S.A.	Decisiones adoptadas por la Asamblea de Inversionistas.	Acerca de la Decisión de la Asamblea de Accionistas de Readquirir acciones y otras decisiones relacionadas. Ver Anexo.	DESCARGAR